



31 de agosto de 2021

## **Mensaje del Superintendente: Actualización acerca de las pruebas de detección de COVID**

Estimados padres, tutores legales, personal y estudiantes:

Me complace informarles que el 85% de las familias de SMMUSD han otorgado su consentimiento para las pruebas semanales de detección de COVID-19. Si se han registrado, les agradecemos su cumplimiento con nuestros esfuerzos por mantener seguros a los estudiantes y al personal y brindarle una mejor oportunidad para mantener la continuidad del aprendizaje.

Si aún no se han registrado, le solicitamos que lo haga. El personal del distrito y de los sitios hará un seguimiento con las familias que aún no se han registrado o presentado una exención. Estamos disponibles para asistirlo con el proceso de registro o para responder a cualquier pregunta o inquietud que pueda tener. Nuestra página de preguntas frecuentes contiene las respuestas a las preguntas más comunes. Versión en inglés: <https://bit.ly/CovidTestingFAQ>  
Versión en español <https://bit.ly/CovidTestingFAQ-Span>  
[Para registrarse, vea esta tabla y haga clic en el enlace del sitio de su escuela](#)

Si elige no registrarse / dar su consentimiento para pruebas convenientes gratuitas en su escuela, tiene las siguientes opciones:

1. Planifique para hacer las pruebas de PCR fuera del campus con su proveedor elegido o sitio de pruebas gratuitas, como farmacias, sitios de pruebas del condado, etc. Tenga en cuenta que esta opción es para familias que han optado por no proporcionar la información de seguro necesaria o información alternativa para que nuestro distrito proporcione el servicio semanal de pruebas gratuitas. No se aceptarán pruebas rápidas, también conocidas como pruebas de antígenos. Se proporcionará información sobre este requisito a las familias que participen.
2. Exenciones: Los formularios de exención de las pruebas y del uso de mascarillas presentados están actualmente bajo revisión. El departamento de Servicios Estudiantiles le notificará su estado de exención esta semana.
3. Nuestro programa de estudio independiente se ofrecerá a aquellas familias que optaron por no participar en las pruebas semanales en el campus o fuera del sitio. Sin embargo, cada sitio brindará una oportunidad para que los padres y los estudiantes reciban una visión general del programa en términos de currículo y actividades / participación de los estudiantes como parte del proceso. Consulte nuestras preguntas frecuentes sobre el estudio independiente publicado anteriormente: Versión en inglés: <https://bit.ly/FAQindStudy21-22>, versión en español: <https://bit.ly/FAQindStudy21-22>

Las pruebas semanales de nuestro distrito comenzaron el miércoles pasado y continuarán esta semana para las familias que han dado su consentimiento. Los directores han informado que la

primera experiencia con las pruebas se realizó sin problemas, y las escuelas aprendieron mucho sobre cómo hacer para que el proceso sea más eficiente.

El personal se comunicará con nuestras familias que no se han registrado antes del 3 de septiembre. Después de esa fecha, los padres que aún no se hayan registrado, no hayan aceptado proporcionar pruebas PCR semanales o se les haya denegado una exención, no podrán ingresar al campus para la instrucción o las actividades presenciales, a partir del 8 de septiembre de 2021. El estudio independiente, como se describió anteriormente, se proporcionará y cumple con nuestra responsabilidad de proporcionar una educación pública gratuita y apropiada para todos los estudiantes.

Nos hemos enterado de que algunos padres están enviando formularios de exclusión voluntaria de FERPA. A continuación, se presentan los enlaces a la Notificación Anual para Padres, la cual se proporciona a los padres en cada sitio escolar todos los años. Dirigimos su atención a las páginas 18 y 19 que describen la información sobre la divulgación de información de los estudiantes. La escuela es responsable de mantener los registros de los estudiantes. Los padres y tutores tienen acceso absoluto a los registros a menos que lo prohíba una orden judicial. Con la excepción de la información de estilo directorio, la ley limita el acceso a la información en los registros de los estudiantes sin el consentimiento de **los padres a, generalmente:** personal de la escuela y el distrito con interés educativo legítimo; una escuela a la que un estudiante se está transfiriendo, en cuyo caso el distrito escolar notifica al padre solicitando el registro o la transferencia de información; administradores de educación federales y estatales especificados; posibles otorgantes de ayuda financiera para estudiantes; **agencias estatales y locales que se ocupan de la salud y la seguridad de los estudiantes en casos de emergencia, programas de inmunización y programas para el control de enfermedades transmisibles.**

En otras palabras, SMMUSD está cumpliendo con la Ley FERPA. Tenga en cuenta nuevamente que, si no desea enviar la información de su seguro, estamos aceptando los resultados semanales de PCR de su propio proveedor en lugar de nuestro servicio gratuito. También tenga en cuenta que el distrito no cubrirá ningún gasto incurrido por la utilización de proveedores externos. Versión en inglés: <https://www.smmusd.org/Handbook>  
Versión en español: <https://www.smmusd.org/HandbookSP>

Nuestra página web dedicada a COVID-19 tiene enlaces para acceder cartas anteriores, a nuestras preguntas frecuentes, al panel de informes de Covid, a los planes de seguridad y a la información adicional al respecto: [www.smmusd.org/Coronavirus](http://www.smmusd.org/Coronavirus).

Estamos decididos en mantener la instrucción presencial este año con la menor interrupción posible. Podemos lograr este objetivo junto con nuestras pruebas semanales para los estudiantes y el personal, y las vacunas para todas las personas mayores de 12 años de edad. Por favor, regístrese hoy mismo y logremos esto juntos.

Cordialmente,

Dr. Ben Drati, Superintendente